

RE: CUENTA DE COBRO COMCEL S.A. PAGO #9 ORDEN DE COMPRA 51728 DE 2020 - MARZO 2021 - SEGMENTO AZURE

Susan Simoneth Suarez Gutierrez <sssuarez@mintic.gov.co>

Thu 6/05/2021 5:18 PM

To: Mayra Elisabeth Cuatin Cabrera <mcuatin@mintic.gov.co>

Cc: Benjamin Macias Argote <bmacias@mintic.gov.co>; Carlos Andres Castro Pardo <ccastrop@mintic.gov.co>; Gersson Jair Castillo Daza <gcastillo@mintic.gov.co>; Waldir Ramiro Arteaga Guzman <warteaga@mintic.gov.co>

Estimados,

Con un cordial saludo apruebo los documentos presentados por el proveedor COMCEL S.A., bajo la ORDEN DE COMPRA 51728 DE 2020, incluyendo el informe de seguimiento a la ejecución y autorizo el pago por los servicios prestados durante el mes de MARZO 2021 y acepto la factura presentada por valor de \$ 45.027.146

Cordialmente,

SUSAN SIMONETH SUÁREZ GUTIÉRREZ

Subdirectora Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales

Dirección Gobierno Digital

Telefono: + (57 1) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co



Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

De: Mayra Elisabeth Cuatin Cabrera <mcuatin@mintic.gov.co>

Enviado el: jueves, 6 de mayo de 2021 2:53 p. m.

Para: Susan Simoneth Suarez Gutierrez <sssuarez@mintic.gov.co>

CC: Benjamin Macias Argote <bmacias@mintic.gov.co>; Carlos Andres Castro Pardo <ccastrop@mintic.gov.co>; Gersson Jair Castillo Daza <gcastillo@mintic.gov.co>; Waldir Ramiro Arteaga Guzman <warteaga@mintic.gov.co>

Asunto: CUENTA DE COBRO COMCEL S.A. PAGO #9 ORDEN DE COMPRA 51728 DE 2020 - MARZO 2021 - SEGMENTO AZURE

Buenas Tardes. Estimada Susan, una vez revisada técnica y jurídicamente la información que soporta la presente cuenta de cobro del mes de MARZO de 2021 de la ORDEN DE COMPRA 51728 DE 2020 suscrita con COMCEL S.A., remito la misma para la aprobación.

La misma se encuentran en el respectivo repositorio para la verificación, en el link:

[9. Marzo 2021](#)

en el cual se relacionan los documentos soporte, así:

- Factura
- Parafiscales del proveedor
- Anexos técnicos
- Soporte de radicado de la documentación por el proveedor
- Recibo a satisfacción
- Informe de ejecución

Finalmente, remito el proyecto de correo sugerido por Tesorería para la respectiva aprobación de la presente cuenta de cobro.

Apruebo los documentos presentados por el del proveedor COMCEL S.A., ORDEN DE COMPRA 51728 DE 2020, incluyendo el informe de seguimiento a la ejecución y autorizo el pago por los servicios prestados durante el mes de MARZO 2021 y acepto la factura presentada.

Saludos,

Mayra C.

De: Benjamin Macias Argote <bmacias@mintic.gov.co>

Enviado: martes, 4 de mayo de 2021 2:41 p. m.

Para: Mayra Elisabeth Cuatin Cabrera <mcuatin@mintic.gov.co>

Cc: Waldir Ramiro Arteaga Guzman <warteaga@mintic.gov.co>; Gersson Jair Castillo Daza <gcastillo@mintic.gov.co>; Susan Simoneth Suarez Gutierrez <sssuarez@mintic.gov.co>

Asunto: FUPP VIRTUAL COMCEL S.A. PAGO #9 ORDEN DE COMPRA 51728 DE 2020 - MARZO 2021 - SEGMENTO AZURE

Buena tarde Mayra, de acuerdo con las instrucciones recibidas, por medio del presente remito para revisión y validación los documentos, así como el FUPP (adjunto en el cuerpo del correo) relacionados con la novena facturación correspondiente a la prestación de servicios de nube pública del proveedor COMCEL S.A. para el mes de marzo de 2021, orden de compra 51728, segmento Azure, los documentos soporte de la facturación reposan en el siguiente link:

-

-

[9. Marzo 2021](#)

En el link indicado se relacionan los siguientes documentos:

- Factura.
- RUT del proveedor.
- Parafiscales del proveedor.
- Anexos técnicos.
- Soporte de radicado de la documentación por el proveedor.
- Recibo a satisfacción.
- Informe de ejecución.

Lo anterior para continuar con el procedimiento de facturación establecido.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Feliz día.

Cordialmente,

Benjamin Macias Argote

Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 5119

Edificio Murillo Toro - Cra. 8 entre calles 12A y 12B

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co



Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

FORMATO ÚNICO PARA PAGO PROVEEDORES O TERCEROS (PERSONA JURIDICA) FUPP VIRTUAL

(formato para tramite virtual por contingencia)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO O RESOLUCION No.			51728 de 2020
Nombre del proveedor o tercero	NIT	Fecha de suscripción contrato convenio resolución	
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	800.153.993-7	08/07/2020	
Registro Presupuestal N°: 77121			
OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCION: Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Azure, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.			

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA (la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)		
PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		
Nombre del miembro de consorcio o unión temporal	Nit/CC	
Participación %		

3. DATOS PARA EL PAGO O DESEMBOLSO				
NIT	TITULAR	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	BANCO
800.153.993-7	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CORRIENTE	0060136017	Citibank Colombia S.A.
mariadelpilar.puerto@claro.com.co Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso				

4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

Factura/ Cuenta Cobro	Fecha de expedición			Valor	IVA	Total
3-290133929	20	04	2021	\$ 45.027.146,00	\$ 0	\$ 45.027.146,00
	día	mes	año			

Valida los valores frente a la factura recibida

5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO			
1. Se autoriza el pago	9	según cláusula	10
del contrato	51728	Otro SI y/o Adición	NO
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según cláusula			10
3. He recibido y aprobado los informes de ejecución de actividades y/o utilizations			SI

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

INTERVENTORIA relacione aquí nombre del interventor y oficios de aprobación utilizados para este proceso de autorización	
NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA	NA
RADICADO PRESENTADO POR INTENVENTOR PARA ESTE TRAMITE DE PAGO	NA

6. Documentos revisados y adjuntos al proceso de pago	si	No
Acta de inicio		X
Entrada al almacén		X
Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS	X	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	X	
La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.		

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los

requisitos de ejecución establecidos, autorizo el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema INTEGRATIC.

Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve toda la traza de la información y cumplimiento de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .

Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.

Nombre del Supervisor:	Susan Simoneth Suarez Gutierrez
Cargo del Supervisor:	Subdirectora de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales
Correo electrónico institucional desde donde emitirá aprobación	sssuarez@mintic.gov.co
Persona que elabora FUPP:	
Nombre	Benjamin Macias Argote
Correo electrónico	bmacias@mintic.gov.co
Teléfono contacto	311 512 46 58

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato-Año	Dependencia		No. Identificación del contratista	Nombre del Contratista				
51728-2020	Dirección de Gobierno Digital		800153993	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.				
	Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales							
Objeto contractual	Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Azure, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.			Valor inicial del contrato	§	1.304.181.334,81	RP No.	77121
Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor		Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
8/07/2020	533	16/07/2020	31/12/2021	March-2021	SUSAN SIMONETH SUAREZ GUTIERREZ		SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PÚBLICAS DIGITALES	52.710.610

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual	
				\$ -		
				\$ -		
				\$ -		
TOTAL MODIFICACIONES				\$ -		
NOMBRE DEL CEDENTE				No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:
NOMBRE DEL CESIONARIO				No. Identificación		

Quando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación		Fecha del acta de terminación anticipada
		SI	NO	

Contrato	51728-2020
-----------------	------------

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



Valor Total de Contrato \$ 1.304.181.335

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
20/08/2020	\$ 119.732.521,48	28/09/2020	264048020	7,25%	\$ 94.605.452,00	
21/09/2020	\$ 111.577.226,63	09/10/2020	277453820	7,01%	\$ 91.469.582,00	
20/10/2020	\$ 80.612.388,62	13/02/2021	24441621	5,23%	\$ 68.163.979,00	
20/11/2020	\$ 74.665.350,02	13/02/2021	23975021	5,01%	\$ 65.384.381,00	
21/12/2020	\$ 74.665.350,02	13/02/2021	24432821	4,37%	\$ 56.934.235,60	
30/12/2020	\$ 72.665.093,71	13/02/2021	24382821	6,24%	\$ 81.415.680,88	
25/01/2021	\$ 158.205.732,92	dd/mm/aaaa		6,89%	\$ 89.795.818,00	A la fecha de expedición del presente documento, el desembolso del segundo pago aún se encuentra en trámite al interior de MinTIC.
22/02/2021	\$ 42.332.970,70	dd/mm/aaaa		2,79%	\$ 36.419.953,14	A la fecha de expedición del presente documento, el desembolso del segundo pago aún se encuentra en trámite al interior de MinTIC.
23/03/2021	\$ 53.611.569,44	dd/mm/aaaa		3,27%	\$ 42.644.089,00	A la fecha de expedición del presente documento, el desembolso del segundo pago aún se encuentra en trámite al interior de MinTIC.
20/04/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
20/05/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
21/06/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
21/07/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
20/08/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
20/09/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
20/10/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
22/11/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
20/12/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/12/2021	\$ 51.611.313,10	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	\$ 1.304.181.334,81	Ejecución financiera acumulada:		48,06%	\$ 626.833.170,62	

SALDO POR GIRAR 51,9% \$ 677.348.164

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

**INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA**



OBLIGACIÓN 1:	Prestar los Servicios de Nube Pública de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 1 del pliego de condiciones.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 2:	Responder ante el Ministerio TIC y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada para el desarrollo de las actividades contratadas.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 3:	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Servicios de Nube Pública durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de la Orden de Compra requerida por el Ministerio TIC.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 4:	Mantener la cantidad de personal certificado durante la ejecución del contrato.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 5:	Seguir las instrucciones del Ministerio TIC respecto del funcionamiento y la Entrega de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 6:	Establecer y ejecutar planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la prestación de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 7:	Contar con sistemas de respaldo definidos en las condiciones transversales que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una Interrupción.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 8:	Verificar que el Cloud Service Provider aplique los sistemas de respaldo en los términos del Anexo 1 del pliego de condiciones que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una Interrupción.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 9:	Colaborar con el Ministerio TIC y sus demás proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Nube Pública y la resolución de Fallas e Interrupciones.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 10:	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Nube Pública y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 11:	Garantizar la protección de datos e información entregada por el Ministerio TIC o las entidades públicas que utilicen los servicios de Nube, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 12:	Cumplir los protocolos de entrega, borrado seguro y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 de los documentos del proceso.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 13:	Notificar por escrito al supervisor de la Orden de Compra del Ministerio TIC cuando ésta consuma el 50%, el 60%, el 70%, el 80 y el 90% de los recursos de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

**INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA**



OBLIGACIÓN 14:	Proveer el servicio gestionado por parte del contratista y realizar la parametrización en el Portal de Administración con los Roles disponibles, de modo que el Ministerio TIC pueda acceder a las características de monitoreo generación de reportes y visualización de la información relacionada con los Servicios de Nube Pública adquiridos.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 15:	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Cloud Service Provider durante la vigencia de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 16:	Adelantar las gestiones que le permitan reportar las características transversales de la infraestructura utilizada para prestar los Servicios de Nube Pública, tales como las configuraciones de seguridad.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
OBLIGACIÓN 17:	Cumplir con las demás obligaciones establecidas en las cláusulas aplicables al contratista definidas en el Acuerdo Marco de Precios de Nube Pública CCENEG-015-1-2019.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el periodo sin ninguna novedad que reportar	0,33%	2,85%	3,03%
Ponderación de servicios		100%	% de avance general del contrato	5,63%	48,41%	51,59%

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones
Informe de Cantidades Facturadas	10/08/2020	31/07/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de julio de 2020
Informe de Consumos mes de Agosto de 2020	10/09/2020	31/08/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de agosto de 2020
Informe de Consumos mes de Septiembre de 2020	10/10/2020	30/09/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2020
Informe de Consumos mes de Octubre de 2020	10/11/2020	31/10/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de octubre de 2020
Informe de Consumos mes de Noviembre de 2020	10/12/2020	30/11/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de noviembre de 2020
Informe de Consumos mes de Diciembre de 2020	23/12/2020	31/12/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de diciembre de 2020
Informe de Consumos mes de Enero de 2021	10/02/2021	Jan-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de enero de 2021
Informe de Consumos mes de Febrero de 2021	10/03/2021	Feb-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2021
Informe de Consumos mes de Marzo de 2021	6/04/2021	Mar-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de marzo de 2021
			https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2020/3.%20SFCDP/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AZURE%20-%20CLARO%20-%20OC%2051728/Facturaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=217OpS

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



¿Se materializó alguno de los riesgos previsible contractuales?

SI

NO

X

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

El Subdirector de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales, avala el cumplimiento de los servicios de nube pública prestados por el Contratista del mes de marzo, con fundamento en el informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de marzo de 2021.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista:		Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		Fecha de recepción en Subdirección Financiera:
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	FACTURA	FIRMA		
fecha	6/04/2021	fecha	6/04/2021	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)



RECIBO A SATISFACCIÓN

Orden de Compra:	51728 de 2020 – FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista:	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
Valor total del Contrato:	\$1.304.181.334,81
Valor inicial	\$1.304.181.334,81
Adición y Prórroga	\$ 0
Objeto:	Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Azure, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.
Plazo del Contrato:	Emisión: 8 de julio de 2020 Inicio: 16 de julio de 2020 Vencimiento: 31 de diciembre de 2021
Pago por valor de:	\$ 45.027.146,00

Yo **SUSAN SIMONETH SUAREZ GUTIERREZ**, en mi calidad de supervisora de la orden de compra Nro. 51728 como Subdirectora de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales, con fundamento en los soportes técnicos de ejecución presentados por el contratista para el periodo del mes de marzo de 2021, autorizo el pago correspondiente a la prestación de los servicios de nube pública prestados durante este periodo, toda vez que, la firma Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales establecidas Orden de Compra Nro. 51728 de 2020, por lo anterior, el valor correspondiente del pago es por la suma de **\$ 45.027.146,00**

CONSIDERACIONES

1. Que el ocho (08) de julio de 2020, el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y la firma Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. suscribieron a través de la plataforma dispuesta por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente la Orden de Compra No. 51728 de 2020.
2. Que el proveedor remitió la factura 3-290133929 a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y la misma fue aprobada por la supervisora de la orden de compra a través del sistema de información dispuesto para tal fin.
3. Que mediante documentación radicada con No. 211034355 del 03 de mayo de 2021, la firma Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. radicó los soportes respectivos de la factura para los

servicios de nube pública prestados en el periodo de marzo de 2021¹, cuyos valores reflejan el valor total a facturar de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Valor a facturar servicios marzo de 2021 sin IVA	\$ 45.027.146,00
Descuento por aplicación de Acuerdos de Nivel de Servicio	\$ 0
Subtotal	\$ 45.027.146,00
I.V.A.	\$ 0*
Total	\$ 45.027.146,00

*El servicio prestado durante el mes de marzo "CO-NP-01- Servicio de computación en la nube está exento de IVA.

4. Que la supervisora de la orden de Compra No. 51728 de 2020, de conformidad con lo expuesto en su cláusula 10, "Facturación y Pago" del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-015-1-2019 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. y teniendo en cuenta que el contratista CUMPLIÓ a cabalidad y satisfactoriamente con las obligaciones del citado contrato, autoriza:
 - a) El registro de la factura No. 3-290133929, correspondiente al pago número 9 de la orden de compra No. 51728 de 2020, correspondiente al suministro de servicios de nube pública en el mes de marzo de 2021 por la suma de **\$ 45.027.146,00**
 - b) El pago por valor de **\$ 45.027.146,00**, por los servicios prestados durante el mes de marzo de 2021.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los 03 días del mes de mayo de 2021.

SUSAN SIMONETH SUAREZ GUTIERREZ

Subdirectora de Fortalecimiento de
Capacidades Públicas Digitales

Elaboró: Benjamin Macias Argote
Revisó: Mayra Cuatin
Revisó: Jorge Ivan López - Alejandro Caballero Matiz
Carlos Julio León - Alexander Alfonso Perez

¹ Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de marzo de 2021

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6. RECIBO A SATISFACCIÓN COMCEL Marzo 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210503-104011-bb87f3-01400740

Creación:2021-05-03 10:40:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-05-05 19:26:47

Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Alexander Alfonso Pérez

74183738

aalfonso@mintic.gov.co

Contratista

Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Revisión: Revisó

Alejandro Caballero Matiz

79289493

acam@mintic.gov.co

Profesional Especializado 2028-24

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Revisó

Mayra Elisabeth Cuatín Cabrera

59310570

mcuatin@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Gobierno Digital

Elaboración: Elaboró

Benjamín Macías Argote

12181414

bmacias@mintic.gov.co

Contratista

MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6. RECIBO A SATISFACCIÓN COMCEL Marzo 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210503-104011-bb87f3-01400740

Creación:2021-05-03 10:40:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-05-05 19:26:47

Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Susan Simoneth Suárez Gutiérrez

52710610

ssuarez@mintic.gov.co

Subdirectora de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales
MINTIC

Revisión: Revisó

Jorge Iván López Barrios

75090617

jlopezb@mintic.gov.co

Contratista

Dirección Gobierno Digital

Revisión: Revisó

Carlos Julio León Caicedo

80068266

cleon@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Gobierno Digital

REPORTE DE TRAZABILIDAD

6. RECIBO A SATISFACCIÓN COMCEL Marzo 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210503-104011-bb87f3-01400740

Creación:2021-05-03 10:40:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-05-05 19:26:47

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Benjamin Macias Argote bmacias@mintic.gov.co Contratista MINTIC	Aprobado	Env.: 2021-05-03 10:40:11 Lec.: 2021-05-03 10:41:00 Res.: 2021-05-03 10:41:23 IP Res.: 45.162.126.49
Revisión	Mayra Elisabeth Cuatin Cabrera mcuatin@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2021-05-03 10:41:23 Lec.: 2021-05-03 10:45:19 Res.: 2021-05-03 10:48:16 IP Res.: 191.102.196.59
Revisión	Alejandro Caballero Matiz acam@mintic.gov.co Profesional Especializado 2028-24 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Co	Aprobado	Env.: 2021-05-03 10:48:16 Lec.: 2021-05-03 11:36:51 Res.: 2021-05-03 11:37:25 IP Res.: 161.10.213.149
Revisión	Alexander Alfonso Pérez aalfonso@mintic.gov.co Contratista Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI	Aprobado	Env.: 2021-05-03 11:37:25 Lec.: 2021-05-03 14:40:53 Res.: 2021-05-04 13:59:35 IP Res.: 191.95.163.196
Revisión	Carlos Julio León Caicedo cleon@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2021-05-04 13:59:35 Lec.: 2021-05-04 14:31:50 Res.: 2021-05-04 14:31:59 IP Res.: 186.84.110.130
Revisión	Jorge Iván López Barrios jlopezb@mintic.gov.co Contratista Dirección Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2021-05-04 14:31:59 Lec.: 2021-05-04 14:37:17 Res.: 2021-05-04 14:37:42 IP Res.: 186.29.169.6
Firma	Susan Simoneth Suárez Gutiérrez sssuares@mintic.gov.co Subdirectora de Fortalecimiento de Capacidades Públi MINTIC	Aprobado	Env.: 2021-05-04 14:37:42 Lec.: 2021-05-05 19:26:42 Res.: 2021-05-05 19:26:47 IP Res.: 201.244.101.186



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7



FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

NIT: 800131648-6

CR. 8A ENTRE CL 12 Y 13 EDIFICIO MURILLO
BOGOTA

Descargue aquí su factura electrónica

Fecha y Hora de Emisión: Abr 20/21 00:00
Fecha y Hora de Aprobación: Abr 22/21 19:32
Fecha de Expedición: Abr 20/21
Código Cliente: 12042097
Fecha Corte Novedades:

Referencia de Pago:

133929300012042097

Factura Electrónica de Venta:

3 - 290133929

Fecha de Pago Oportuno:

May 11/21

Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764-007508739 del 13 de Noviembre de 2020 habilita Prefijo 3 desde 289929700 hasta 300000000. Vigencia de 6 meses. Código Único factura electrónica: 487031610ad0a615d5d82865c551440cc20b34cb2aa219d6d51f6cc077c3a9827f90f093c3a9649a3732e2

Comuníquese con sus clientes y colaboradores desde cualquier lugar con la red de mayor cobertura del país, presencia en **99%** de los municipios de Colombia y pionera en pruebas de **red 5G** en el territorio nacional.

Para más información comuníquese con su **Consultor Corporativo**



Resumen de Cuenta

Saldo Anterior	\$ 0.00
Cargos del Mes	\$ 45,027,146.00
Total IVA	\$ 0.00
Total Cargos del mes	\$ 45,027,146.00
Intereses de Mora	\$ 0.00
Retenciones*	
Rete ICA*	\$ 0.00

Valor a Pagar \$ 45,027,146.00

CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS ***** PESOS M/CTE.

* Campo informativo, el agente retenedor es el responsable de practicar las retenciones a que haya lugar, de acuerdo a la calidad de Contribuyente.

Pague su factura de manera fácil y rápida escaneando el siguiente código QR.



Construimos soluciones tecnológicas de la mano de su empresa para grandes ideas de negocio

FORMAS Y PUNTOS DE PAGO



(415)7709998002319(8020)3290133929300012042097(3900)45027146(96)20210511

FONDO DE TECNOLOGÍAS .

Referencia de Pago:

133929300012042097

NIT:

800131648-6

Código Cliente:

12042097

Factura Electrónica de Venta:

3 - 290133929

Fecha Corte Novedades:



Forma de Pago: Efectivo Cheque

Cód. del Banco Cheque No.

Fecha dd mm aa Total a Pagar



Escanea el siguiente código y consulta los datos de la factura electrónica



Pague Antes de

May 11/21

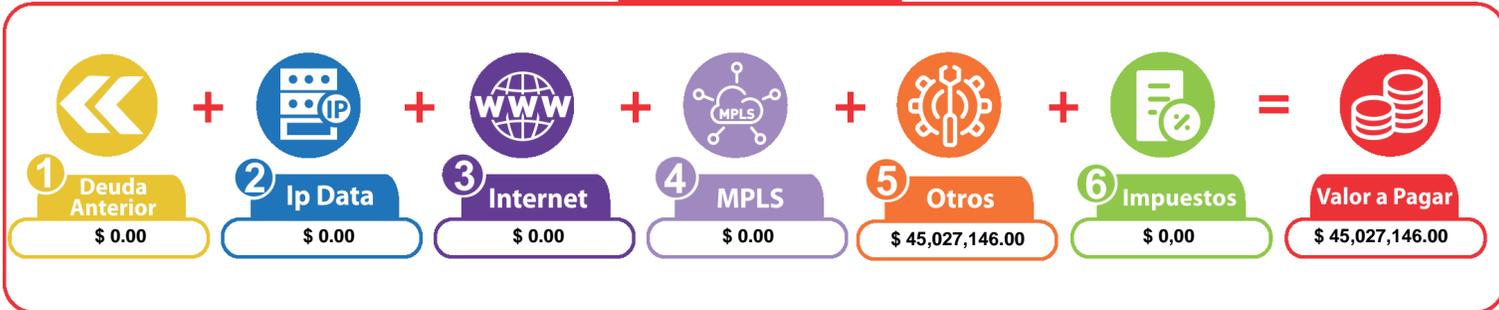


Total a Pagar

\$ 45,027,146.00

CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS ***** PESOS M/CTE.

Estado de Cuenta



1 Deuda Anterior \$ 0.00

TRM: \$ 3,678.62
Código Técnico:

2 Total IP Data \$ 0.00

3 Total Internet \$ 0.00

4 Total MPLS \$ 0.00

ALIANZAS

Código	Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	Subtotal	Subtotal \$
FTIC012	AZURE STACK	1			\$ 45,027,146.00	\$ 45,027,146.00	\$ 45,027,146.00
SUBTOTAL						\$ 45,027,146.00	\$ 45,027,146.00

5 Total Otros \$ 45,027,146.00

Total IVA \$ 0.00
Total Rete ICA \$ 0.00

6 Total Impuestos \$ 0.00

SERVICIO AL CLIENTE	OFICINAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL			
	HORARIO DE OFICINA	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
www.claro.com.co 018000 186456	Lunes a Viernes 8:30 AM - 5:30 PM	CAV BOGOTA CALLE 76 CAV BARRANQUILLA NORTE CAV BUCARAMANGA	Carrera 7 No. 76 - 35 Carrera 51 B # 84 - 94 Local 15 Torcoroma Plaza Carrera 30 # 31 - 48 La Aurora	748 8888 018000186456
	Sábados 9:00 AM - 5:30 PM	CAV MEDELLIN MOLINOS CAV PEREIRA CAV CALI CHIPICHAPE	Calle 30A # 82A - 26 Local 1041 Centro Comercial Los Molinos Avenida 30 de Agosto 41-50 Centro Comercial Chipichape Locales 230 - 231	

*Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura". (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4)

Comcel S.A. factura los servicios prestados dentro del acuerdo marco de precios Nube Privada Colombia Compra Eficiente.

El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley y, en caso de existir por su parte autorización para hacerlo, el reporte a las centrales de riesgo. Recuerde que si no cancela esta factura su servicio podrá ser suspendido.

ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: <http://www.sic.gov.co> E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: (57) 01 8000 910165.

Si usted cancela esta factura con cheque deberá girarlo a favor de COMCEL S.A. Si dicho pago no puede hacerse efectivo por causas imputables al SUSCRIPTOR o USUARIO, COMCEL S.A. podrá dar terminado con justa causa del contrato suscrito, sin perjuicio de los demás efectos consagrados en dicho contrato por la falta de pago y de aplicar la sanción por no pago del cheque de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código de Comercio.

Información tributaria de Comcel S.A.: No practicar retención en la fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de Televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 9061 del 10 de diciembre 2020. IVA Régimen Común. Agentes retenedores de IVA e Industria y Comercio. Autorretenedores de Industria y Comercio en Barranquilla, Cali, Tuluá y Puerto Boyacá. Segmento Corporativo, Actividad Económica Código CIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9.66 x 1000. Esta Factura presta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro Jurídico. Tasa de Recargo por Mora: 1.94 NMV.

Sistema facturador: SGA, fabricante HITSS Colombia. Proveedor tecnológico de facturación electrónica NIT 900.420.814-5. Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.

COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7 Dirección CR 68 A 24 B 10 Sede Administrativa Bogotá



**Building a better
working world**

Señores
Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A.
Bogotá D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros separados terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A., NIT 800.153.993-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, no auditados, de las subcuentas 2104020067 "Aportes fondos de pensión" y 2103030741 "Aportes caja de compensación/ SENA/ ICBF" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable y laboral es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Este informe se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

**MARIANA
LEONOR
GOMEZ PINTO**

Digitally signed by
MARIANA LEONOR
GOMEZ PINTO
Date: 2021.04.14
17:18:35 -05'00'

Mariana Gomez Pinto
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152134-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
14 de abril de 2021
C 054

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580



**Building a better
working world**

Señores
Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros separados terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A., NIT 800.153.993-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido entre el 1 de octubre y 31 de marzo de 2021, no auditados, de las cuentas 2104020067 "Aportes fondos de pensión" y 2103030741 "Aportes cajas de compensación / SENA/ ICBF", las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de los aportes al sistema de pensiones, salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, a las respectivas entidades, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Entidades Promotoras de Salud (1)	Administradoras de Pensiones		Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
			A.R.L.		
<i>(En pesos colombianos)</i>					
Octubre	\$ 3,047,614,000	\$ 7,227,829,600	\$ 367,804,700	\$ 2,493,359,600	Noviembre
Noviembre	2,984,115,200	7,279,328,300	372,809,200	2,443,547,000	Diciembre
Diciembre	4,200,948,400	7,634,567,500	361,909,600	3,089,088,200	Enero
Enero	3,194,721,100	7,513,812,700	381,026,500	2,580,149,400	Febrero
Febrero	2,981,685,200	7,342,626,900	399,775,400	2,480,372,400	Marzo
Marzo	3,062,693,000	7,474,425,500	390,468,500	2,516,408,200	Abril

- (1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación.
(2) Aportes al SENA, I.C.B.F. y Cajas de Compensación Familiar.

Los aportes antes mencionados fueron pagados conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable y laboral es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

MARIANA
LEONOR GOMEZ
PINTO

Digitally signed by MARIANA
LEONOR GOMEZ PINTO
Date: 2021.04.14 17:19:20
-05'00'

Mariana Gómez Pinto
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152134-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
14 de abril de 2021
C 055

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580



INFORME MENSUAL DE EJECUCION

01-03-2021 00:00 hasta 31-03-2021 23:59

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

23 de Abril de 2021

En este informe se detalla los costos incurridos por el cliente para facturar según su consumo de los recursos en la nube Pública de Azure.

1. Periodo de consumo y costos

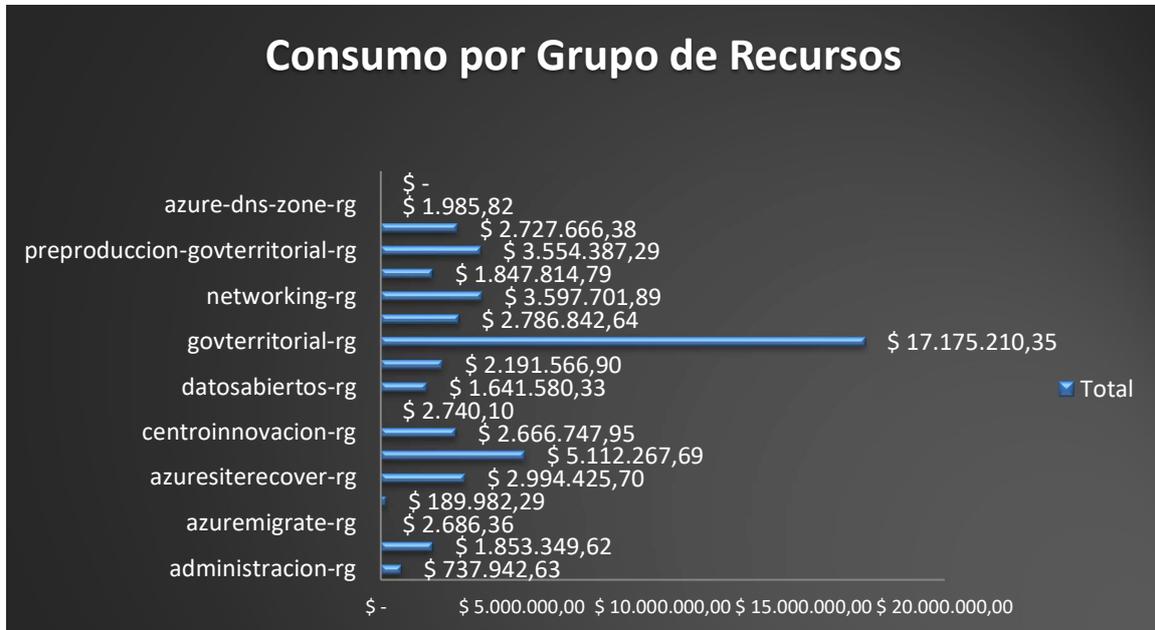
Se determina el rango de fechas en las que se realiza la mensuración de consumo y costos del mes. El periodo de medición es entre 01-03-2021 00:00 horas hasta 31-03-2021 23:59 horas.

2. Información desde el portal del Cliente

Se genera el informe desde el portal del Microsoft para obtener el consumo en este periodo de facturación.

USD TOTAL	\$	13.199,05
TRM	\$	3.718,82
PRECIO PESOS SIN DESCUENTO (con TRM MINTIC)	\$	49.084.898,74
DESCUENTO		8%
PRECIO CON DESCUENTO	\$	45.158.106,84
Factura Marzo 01 - 31 de 2021		

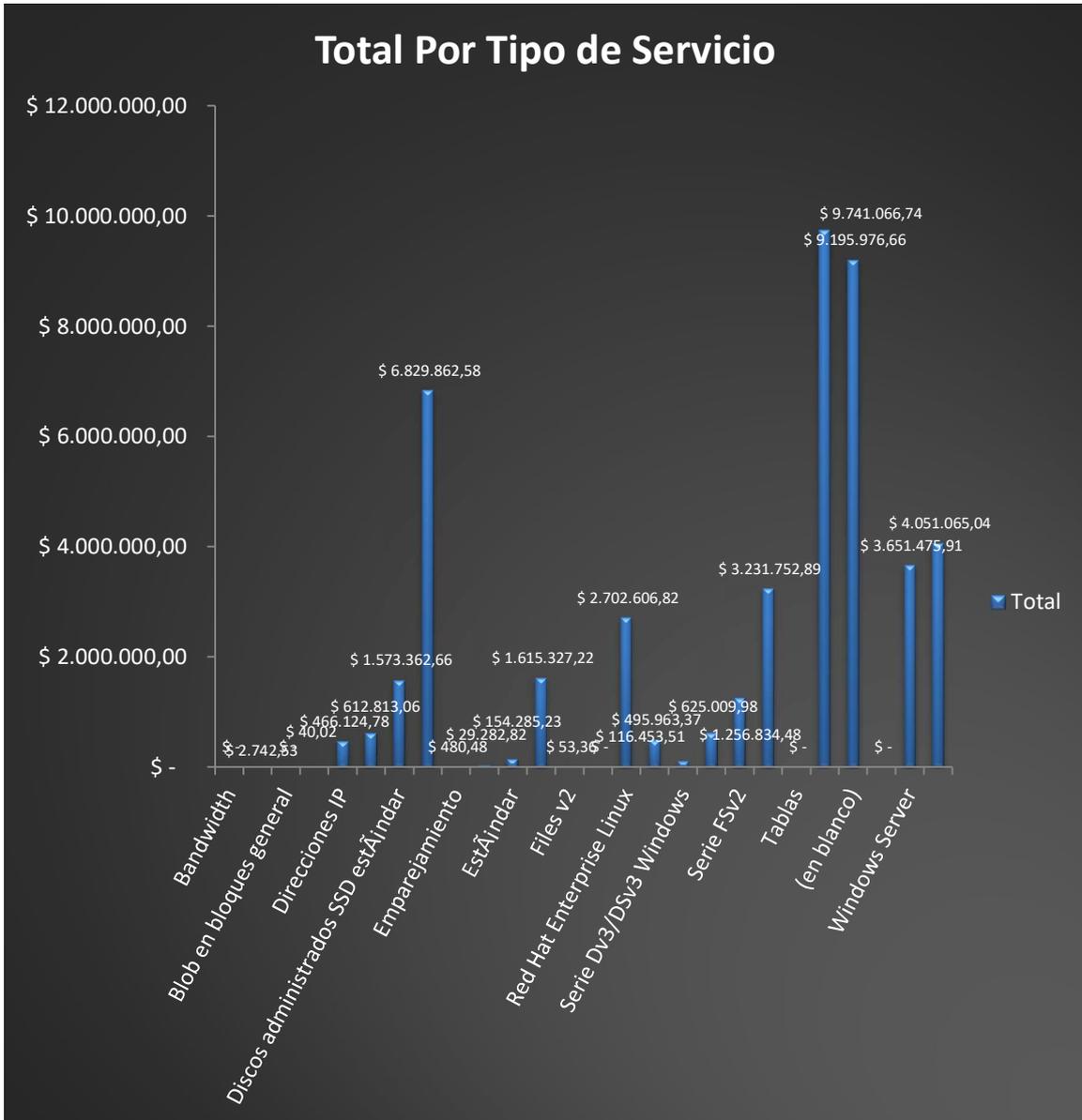
2.1. Consumo por grupo de recursos en pesos



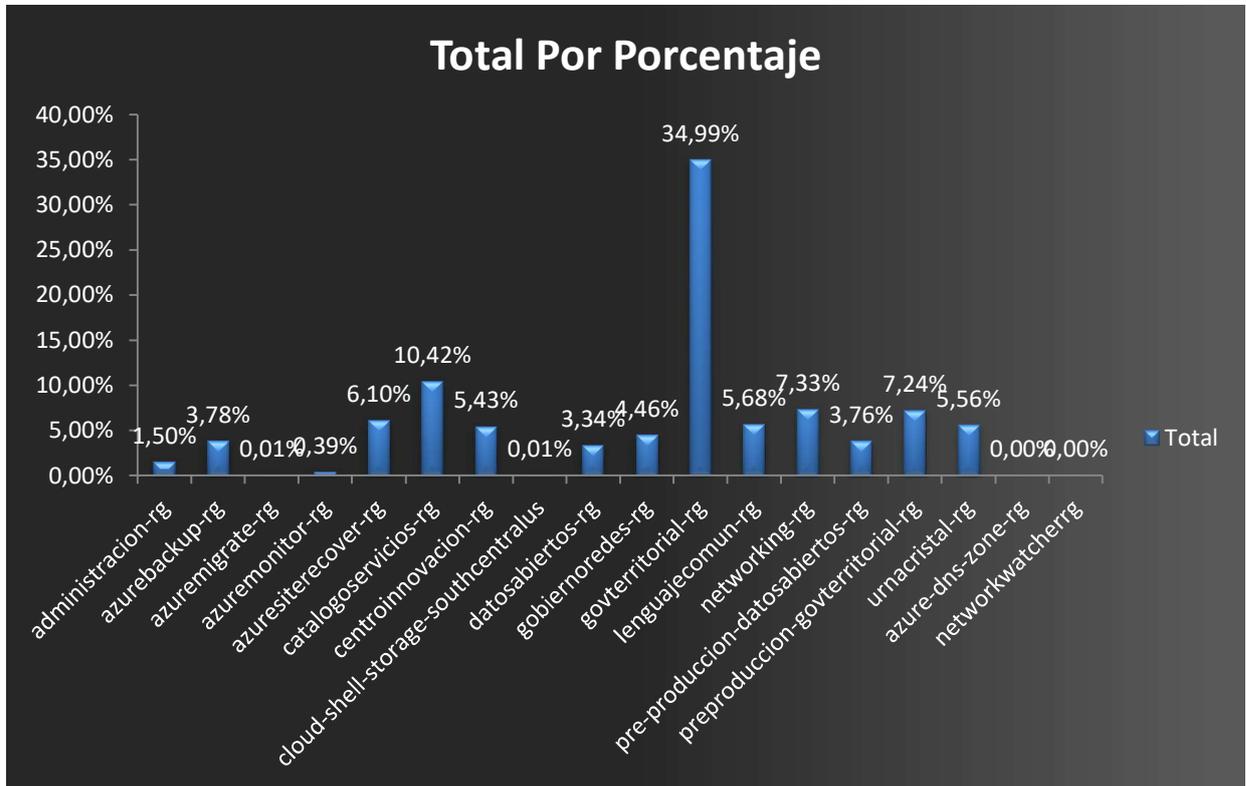
2.2. Distribución por servicio



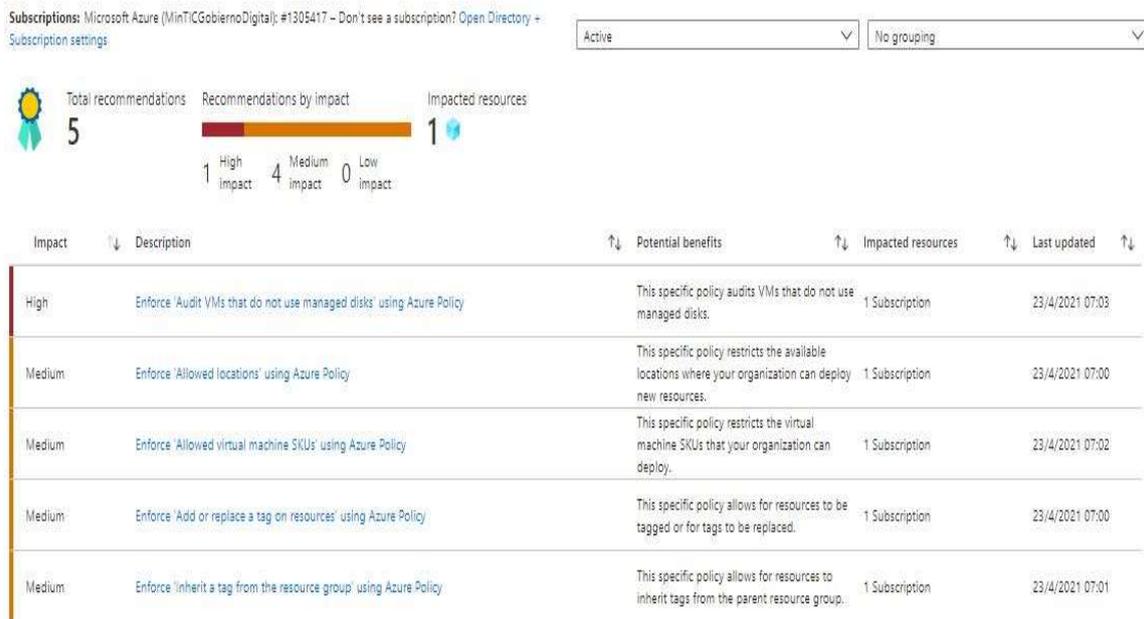
2.3. Distribución por tipo de servicio



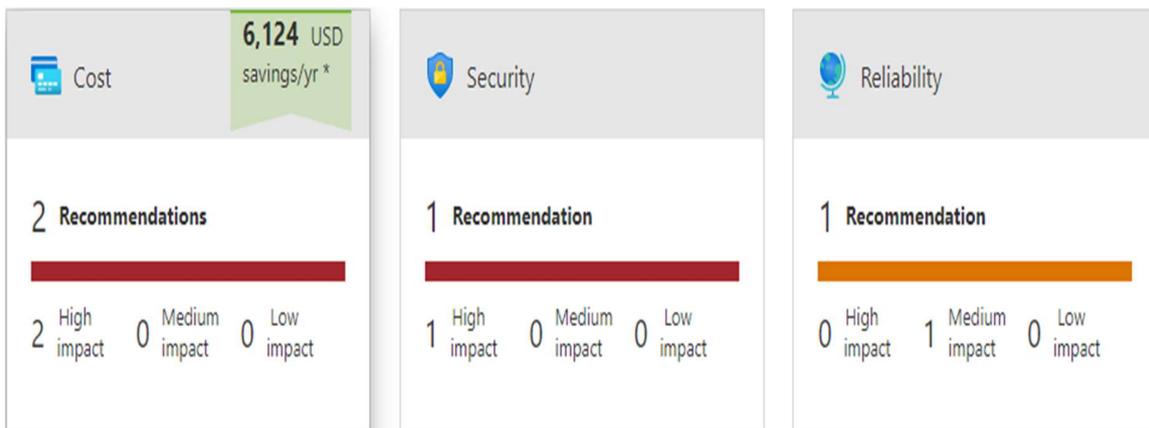
2.4. Administración de Recursos



3. Rendimiento



4. Acciones de mejora a evaluar



4.1. Mejora en Costos

Subscriptions: Microsoft Azure (MinTICGobiernoDigital): #1305417 – Don't see a subscription? [Open Directory](#) + [Subscription settings](#)

Active No grouping

 Total recommendations: **2**

Recommendations by impact: 

Impacted resources: **15** 

Potential yearly savings: **6,124 USD**

 For more cost management and optimization capabilities, visit [Azure Cost Management](#)

Impact	Description	Potential yearly savings	Impacted resources	Last updated
High	Buy virtual machine reserved instances to save money over pay-as-you-go costs	6,124.22 USD	8 Virtual machines (4)	23/4/2021 07:01
High	Right-size or shutdown underutilized virtual machines	Quick fix	7 Virtual machines	23/4/2021 08:09

4.2. Confiabilidad

Subscriptions: Microsoft Azure (MinTICGobiernoDigital): #1305417 – Don't see a subscription? [Open Directory](#) + [Subscription settings](#)

Active No grouping

 Total recommendations: **1**

Recommendations by impact: 

Impacted resources: **7** 

Impact	Description	Potential benefits	Impacted resources	Last updated
Medium	Upgrade the standard disks attached to your premium-capable VM to premium disks	Improved availability with single VM SLA available only when all disks are premium	7 Virtual machines	23/4/2021 07:46

5. Reporte de Gestión del soporte técnico de los servicios

FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	TK CLARO	PRIORIDAD	TIPO	FALLA	CÓDIGO SERVICIO	CIUDAD	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REPORTE O SOLICITUD	DT	DÍAS	HORAS	MINUTOS	FALLA ATRIBUIBLE A
15/03/2021	16/03/2021	IM1254195	1 - Critical	Incidente	Datos o archivo dañados	ZGYO060	Bogotá	INTERNET DEDICADO COMCEL	ZGYO060//enlace caido	0,0694	0	0	4	Cliente

5.1. Reporte de Gestión del Incidentes presentados y descuentos por no conformidad en los ANS

Item	Indicador	Servicios que cubre	Solución	Página web	URNA DE CRISTAL	Observación	ANS a aplicar
5	Disponibilidad de servicios del CSP	Todos los servicios para los cuales existe SLA indicado en el portal del CSP.	Urna de cristal	Para cualquier Máquina Virtual de Instancia Única que utilice Standard SSD Managed Disks para los Discos de Datos y del Sistema Operativo, le garantizamos que tendrá una Conectividad de Máquina Virtual de al menos el 99,5 % . https://azure.microsoft.com/es-mx/support/legal/sla/virtual-machines/v_L9/	98,61%	PORCENTAJE DE TIEMPO DE ACTIVIDAD (STANDARD SSD MANAGED DISK) < 99,5% 10% < 95% 25% < 90% 100%	Se aplica 10% para las máquinas virtuales / servicios objetos del incidente
9	Efectividad en resolución de incidentes para la modalidad provisionado por el Proveedor	Todos	Urna de cristal	NA	Si	Prioridad 1: Efectividad de resolución < 6 horas, aplica ANS, incidente resuelto en 6,5 horas aprox	10% de descuento sobre éste servicio
10	ANS PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL	TODOS LOS SERVICIOS	Urna de cristal	NA	Si	Se aplica el ANS 5 a todos los servicios afectados por el incidente	5

5.2. VALOR DESCUENTO ANS MARZO DE 2021

Nombre	Tipo de recurso	Vr servicio mensual	ANS 5, 10% del valor mensual	ANS 9 10%
ACADCBD55	Standard F8s_v2 (8vcpu, 15GB memoria), linux	499,226.79	49,922.68	49,922.68
	Almacenamiento.	155,576.94	15,557.69	15,557.69
			VALOR TOTAL ANS	130,960.75

Item	Indicador	Descripción	Medición	Servicios que cubre	Solución	Servicios a aplicar	Página web	URNA DE CRISTAL	Observación	ANS a aplicar
5	Disponibilidad de servicios del CSP	<p>La disponibilidad mínima para la prestación de los Servicios de Nube Pública será la indicada por el CSP para cada servicio y relacionada en su portal.</p> <p>La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar la disponibilidad histórica del servicio en los meses anteriores y durante el mes en curso.</p> <p>La Entidad compradora podrá disponer de sus propias herramientas de monitoreo, en caso de que los cálculos en los tiempos de disponibilidad no sean iguales a los del proveedor, se procederá a realizar la conciliación mensual de estos tiempos.</p>	<p>Los descuentos por incumplimiento en la disponibilidad se aplicarán dependiendo de cada segmento y de las características relacionadas en los siguientes link, o los que los sustituyan:</p> <p>Segmento 1: Amazon: https://aws.amazon.com/es/legal/service-level-agreements/</p> <p>Segmento 2: Google.: https://cloud.google.com/terms/sla/</p> <p>Segmento 3: IBM: https://www-03.ibm.com/software/sla/sladb.nsf/sla/sd</p> <p>Segmento 4: Microsoft: https://azure.microsoft.com/es-mx/support/legal/sla/</p> <p>Segmento 5: Oracle: https://cloud.oracle.com/es_ES/iaas/SLA</p>	Todos los servicios para los cuales existe SLA indicado en el portal del CSP.	Urna de cristal	<p>acadcaps5</p> <p>ACADCBD55</p>	<p>Para cualquier Máquina Virtual de Instancia Única que utilice Standard HDD Managed Disks para los Discos de Datos y del Sistema Operativo, le garantizamos que tendrá una Conectividad de Máquina Virtual de al menos el 95 %.</p> <p>https://azure.microsoft.com/es-mx/support/legal/sla/virtual-machines/v1_9/</p> <p>Para cualquier Máquina Virtual de Instancia Única que utilice Standard SSD Managed Disks para los Discos de Datos y del Sistema Operativo, le garantizamos que tendrá una Conectividad de Máquina Virtual de al menos el 99.5 %.</p> <p>https://azure.microsoft.com/es-mx/support/legal/sla/virtual-machines/v1_9/</p>	98,61%	<p>PORCENTAJE DE TIEMPO DE ACTIVIDAD (STANDARD HDD MANAGED DISK)</p> <p>< 95 %10 % < 92 %25 % < 90 %100 %</p> <p>PORCENTAJE DE TIEMPO DE ACTIVIDAD (STANDARD SSD MANAGED DISK)</p> <p>< 99,5 % 10 % < 95 % 25 % < 90 % 100 %</p>	<p>No se aplica ANS ya que el nivel de disponibilidad estuvo por encima del umbral establecido por Azure</p> <p>Se aplica 10% para las máquinas virtuales / servicios objetos del incidente</p>
9	Efectividad en resolución de incidentes para la modalidad aprovisionado por el Proveedor	<p>El Proveedor debe contar con los canales de soporte descritos en las condiciones transversales para atender a la Entidad Compradora cuando esta requiera que sean atendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de cambios - Cambios en configuraciones - Entrega reportes e información - Solución de incidentes <p>La efectividad en la resolución mide el tiempo máximo por incidente, que transcurre desde el reporte de la incidencia por parte de la Entidad Compradora y la solución por parte del proveedor.</p> <p>Retraso en efectividad en la resolución mide el tiempo que pasa después de que se vence el tiempo límite en la resolución del incidente hasta que el proveedor entrega la solución a la Entidad Compradora.</p> <p>El reloj que mide la efectividad de resolución comienza a contabilizar el tiempo desde el momento en que la Entidad Compradora reporta a través de cualquiera de los canales dispuestos para tal fin hasta que el Proveedor da una respuesta y soluciona el problema. El proveedor asignará un número de ticket para el seguimiento por parte de la Entidad Compradora a través de la herramienta de tickets habilitada para ese propósito.</p> <p>Se define como incidente de Prioridad 1: Como todo aquel que muestra afectación a los servicios críticos de la Entidad Compradora, tales como indisponibilidad de instancias, servicios o problemas de conectividad con el Proveedor o el CSP.</p> <p>Se define como incidente de Prioridad 2: Como todo aquel relacionado a cambios de la configuración de las aplicaciones y servicios que la Entidad Compradora tenga aprovisionado por el Proveedor o alojados sobre el CSP.</p> <p>Se define como incidente de Prioridad 3: Como todo aquel relacionado a solicitudes de información y reportes solicitados.</p>	<p>tiempos de respuesta en resolución al incidente</p> <p>Prioridad 1: Efectividad de resolución < 6 horas Prioridad 2: Efectividad de resolución < 18 horas Prioridad 3: Efectividad de resolución < 48 horas Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación</p> <p>Prioridad 1: 6 horas => Retraso en efectividad en la resolución < 10 horas: 10% de descuento sobre el costo este servicio o su equivalente en tiempo de servicio. 10 horas => Retraso en efectividad en la resolución < 14 horas: 20% de descuento sobre el costo este servicio o su equivalente en tiempo de servicio. 14 horas => Retraso en efectividad en la resolución < 18 horas: 50% de descuento sobre el costo este servicio o su equivalente en tiempo de servicio. Retraso en efectividad en la resolución > 18 horas: 80% de descuento sobre el costo este servicio o su equivalente en tiempo de servicio.</p> <p>Prioridad 2: 18 horas => Retraso en efectividad en la resolución < 24 horas: 10% de descuento sobre el costo este servicio o su equivalente en tiempo de servicio. 24 horas => Retraso en efectividad en la resolución < 32 horas: 20% de descuento sobre el costo este servicio o su equivalente en tiempo de servicio. 32 horas => Retraso en efectividad en la resolución < 48 horas: 50% de descuento sobre el costo este servicio o su equivalente en tiempo de servicio. Retraso en efectividad en la resolución > 48 horas: 80% de descuento sobre el costo este servicio o su equivalente en tiempo de servicio.</p>	Todos	Urna de cristal	<p>Caída el 17 marzo Desde las 5.37 am Máquina afectada: ACADCBD55 Standard F8s_v2 (8vcpu, 15GB memoria), linux Standard SSD, OS 64 GB, Data 128GB Caso registrado en la plataforma de COMCEL a las 09:07:37, 17/03/2021 Resolución 3.30 pm (la solución final se dio cuando llamaron a Jorge Iván)</p> <p>Afectó el servidor: Nombre del equipo: acadcap55 Sistema operativo: Linux (redhat 7.8) Versión del agente: 2.2.54.2 Tamaño: Standard F4 (4 vcpu, 8 GB de memoria) HDD estándar 64GB</p> <p>El servicio urnadecristal.gov.co se vio afectado y se debió a que el trabajo que realizaron sobre un servidor afectó a su pareja en el servicio. Los servidores afectados fueron el de aplicación y el base de datos. La máquina virtual fue desactivada por COMCEL en un Healthy Event y cuando la levantaron no se fijaron en la aplicación, solo en el servidor, entonces dejaron la página abajo porque el servidor de la db no pudo volver a enganchar.</p> <p>Registro del caso bajo en incidente SD1344903</p> <p>Aplica ANS ya que el incidente no se solucionó en los tiempos establecidos (6 horas) desde las 9.07 am hasta las 3.30pm >> 6,5 horas</p>	NA	Si	<p>Prioridad 1: Efectividad de resolución < 6 horas, aplica ANS, incidente resuelto en 6,5 horas aprox</p>	10% de descuento sobre éste servicio
10	ANS PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL	<p>Si la indisponibilidad de alguno de los servicios contratados, afecta la disponibilidad del objeto de la prestación integral y las aplicaciones y servicios contratados, la entidad compradora podrá aplicar el ANS de Prestación del Servicio Integral a todos los servicios contratados y afectados, de acuerdo con lo indicado en los items 5 y 6.</p> <p>La disponibilidad del objeto de la prestación integral del servicio y las aplicaciones y servicios contratados debe contar con un nivel de disponibilidad en la operación de acuerdo a lo definido en los items 5 y 6.</p>	<p>La forma de calcular este ANS dependerá de los servicios contratados y afectados y la medición corresponderá a lo definido en los items:</p> <p>5 Disponibilidad de servicios del CSP y 6 Disponibilidad de servicios del CSP >= 99,9%</p> <p>(Aplica a todos los servicios para los cuales no existe SLA indicado en el portal del CSP).</p>	TODOS LOS SERVICIOS	Urna de cristal	ACADCBD55 y acadcap55	NA	Si	Se aplica el ANS 5 a todos los servicios afectados por el incidente	5

ANS MARZO 2021				
Nombre	Tipo de recurso	Vr servicio mensual	ANS 5, 10% del valor mensual	ANS 9 10%
ACADCBD55	Standard F8s_v2 (8vcpu, 15GB memoria), linux	499.226,79	49.922,68	49.922,68
	Almacenamiento.	155.576,94	15.557,69	15.557,69
			VALOR TOTAL ANS	130.960,75

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14719881499



(415)7707212489984(8020) 000001471988149 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 5 3 9 9 3

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A

36. Nombre comercial

37. Sigla

COMCEL S A

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 68 A 24 B 10

42. Correo electrónico

mauricio.acevedo@claro.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 4 2 9 7 9 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1

6 1 2 0

1 9 9 5, 1 2, 3 1

6 1 1 0

1 9 9 9, 0 1, 2 6

6 1 9 0 4 7 4 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 1 9 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

19- Productor de bienes y/o servicios exen

09- Retención en la fuente en el impuesto

26- Declaración individual precios de tran

10- Obligado aduanero

33- Impuesto nacional al consumo

13- Gran contribuyente

41- Declaración anual de activos en el exte

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 29 / 11 : 56: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Remite: Maria del Pilar Puerto Lozano <Mariadelpilar.Puerto@claro.com.co>

Fecha: Fri, 30 Apr 2021 22:52:46 +0000

Para: "minticresponde@mintic.gov.co" <minticresponde@mintic.gov.co>

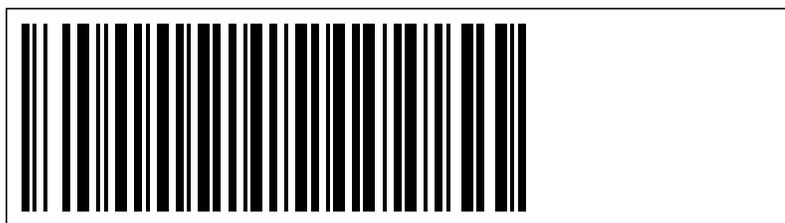
Asunto:

Adjuntos: 7

Radicado: 211034355

Fecha Radicación: 2021-05-03 08:25:26

Cc: Benjamin Macias Argote <bmacias@mintic.gov.co>, Oscar
Fernando Lozano Eraso <oscar.lozanoi@claro.com.co>



Señores

Fondo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

A continuación, procedo a enviar los siguientes documentos para radicación el pago de la factura en referencia

- Parafiscales de los 6 últimos meses y Rut correspondiente.
- Reportes de gestión del soporte técnico de los servicios y Reportes para la facturación de los servicios.
- ANS del mes de Marzo de 2021.
- Aval de facturación del mes de Marzo de 2021.

Cualquier novedad agradezco me la hagan saber, Mil Gracias

**TODO CLARO ES COMBINAR
PARA RECIBIR MÁS**



Consultor Servicio A Clientes Corporativos

Maria Del Pilar Puerto Lozano

Celular / Ext: 7500300 - 63834

mariadelpilar.puerto@claro.com.co

Conmutador: Bogotá: 7480000 - 7500300, Cali: 4880000, Medellín: 6041000, B/quilla: 3870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and /or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle Comunicación Celular S.A Comcel S.A to seek for damages.